

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2015-63

“ADECUACIÓN DE SISTEMA CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN) EN VEHÍCULO UTILITARIO TIPO VAN, MARCA RENAULT, REFERENCIA KANGOO, MODELO 2012, CERO KILÓMETROS, 1600 CC Y COLOR BLANCO”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **18 de Junio de 2015 entre las 16:00 y 17:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2015-63** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	Jaime Ernesto Martinez Rodriguez – VII System	79118637-7	CID Radicado: 2015005223

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: **M&M GROUP, SF INTERNATIONAL, UNION ELECTRICA, SDS COLOMBIA** Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos financieros, técnicos, jurídicos y económicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, financieros y jurídicos, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2015-63, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FIANANCIERA
1	Jaime Ernesto Martinez Rodriguez – VII System	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En los pliegos de condiciones en el numero 4 **CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS, punto 4.9 Ficha Técnica se solicitó** *“Con la cotización se deberá anexar las fichas técnicas de los equipos y elementos ofertados que constituyen la adecuación del CCTV en el vehículo”*.

INFORME DE EVALUACIÓN

En este aspecto el proponente **Jaime Ernesto Martinez Rodriguez – VII System** en su propuesta inicial no presento la ficha técnica de las gafas con cámara oculta delgadas tipo oftálmico full hd; por lo que se le requirió nuevamente para ser enviada y/o radicadas en el Centro documental de la ESU en el plazo establecido en la notificación. El proponente aportó la ficha técnica del elemento requerido, sin embargo la información contenida difería de las condiciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones, específicamente con los siguientes aspectos: *A.G.C; Diámetro; Profundidad del campo y Consumo de Potencia*. Nuevamente se le solicito aclarar las diferencias encontradas entre lo requerido y lo aportado para ser presentadas mediante correo electrónico y/o radicado en el Centro documental de la ESU en el plazo establecido en la notificación. El proponente allegó ficha técnica de las gafas, sin embargo la información contenida en la misma sólo aclaró el diámetro, faltando verificar el cumplimiento de los aspectos restantes conforme a lo requerido. Por tal motivo se solicitó directamente al fabricante, la ficha técnica de las gafas. Una vez recibida la ficha técnica, se encontró que la condición técnica “A.G.C” no pudo ser validada toda vez que lo solicitado es +18dB Max y la ficha notifica que es Auto impidiendo su verificación, en cuanto a la especificación técnica “Profundidad” en la ficha técnica no se encontró relacionada imposibilitando su validación, finalmente la característica técnica “Consumo” de potencia indica que es 190mA+/-5 valor que se difiere de lo requerido 130mA catalogándose como incumplimiento a lo requerido.

De acuerdo al reglamento de contratación de la ESU en su artículo 17 - Desagregación del objeto contractual, establece que “en todas la modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes con el fin de obtener ventajas económicas”.

Conforme a lo anterior, el proponente **Jaime Ernesto Martinez Rodriguez – VII System**, cumple con lo requerido, a excepción de las gafas con cámara oculta delgadas tipo oftálmico full hd. Y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 17, este ítem podrá no ser contemplado en la propuesta presentada por el oferente.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en el numeral 5.3 *Evaluación económica* de la Solicitud Privada de Oferta 2015-63 lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Jaime Ernesto Martinez Rodriguez – VII System	152.785.769

6. CONCLUSIÓN INICIAL

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y que la única propuesta presentada en el presente proceso se encuentra habilitada, se recomienda realizar la contratación con el proponente Jaime Ernesto Martinez Rodriguez – VII System de los elementos que componen la adecuación, implementación, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema CCTV (Circuido

	INFORME DE EVALUACIÓN
--	------------------------------

Cerrado de Televisión) en vehículo utilitario tipo Van, marca Renault, referencia Kangoo, modelo 2012, cero kilómetros, 1600 cc , color blanco , incluyendo todos los ítem de la propuesta con excepción de las gafas con cámara oculta delgadas tipo oftálmico full hd.

El presente informe de evaluación fue aprobado por el comité de contratación el día 22 de julio de 2015.

SONIA LUENGAS DEL RIO
Profesional en compras

VICTOR HUGO RESTREPO
Ingeniero de Investigación e innovación

JUAN GUILLERMO GÓMEZ
Ingeniero Comercial

Documento original con firma.